

DECRETO Nº 1

DEPARTAMENTO DE CABAÑAS MUNICIPALIDAD DE SENSUNTEPEQUE

En usos de sus facultades , que le confiere el nùmeral 7 del Art.30 del Còdigo Municipal relacionado con los articulos 3(numeral 2), 72,73,74,75,76 y 77 del mismo còdigo.

ACUERDA

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve , así

Art.1.-Aprùebese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sensuntepeque, con sus Disposiciones Generales.-

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 639,693.23
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 1412,776.52
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 77,878.87
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 118,308.71
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 743,592.47
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2230,777.51
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 458,921.53
	TOTAL	\$ 5681,948.84

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SEGUNDA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 1684,634.68
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 707,879.91
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 937,180.02
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 151,935.60
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 15,278.50
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 306,152.64
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 589,458.53
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 1289,428.96
	TOTAL	\$ 5681,948.84

Art.2 El Presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de AREAS DE GESTION, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental.

Art.3.-El Presente Acuerdo, entrará en vigencia un día después de su publicación, en un diario de mayor circulación a nivel nacional.

Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2018

F.- _____
ING.JESUS EDGAR BONILLA NAVARRETE
ALCALDE MUNICIPAL

F. _____
LIC.ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES
SINDICO MUNICIPAL

F.- _____
PROFA.LETICIA ARACELY NAVARRETE PINEDA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

F. _____
PROFA. MARGARITA LAINEZ DE ROSALES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

F.- _____
SR. FRANCISCO JAVIER BARRERA GALLEGOS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F. _____
SR. JESUS RAMIRO BRIOSO MENDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____
ING.CARLOS ALBERTO LOPEZ SANTAMARIA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F. _____
LICDA.MARIA SANDRA ARACELY RUIZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____
SRA. MARINA ISABEL MAJANO DE SARAVIA
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

F. _____
SR.CRISTIAN ENRIQUE PINEDA CALLEJAS
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____
LICDA. LIDIA PASTORA GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE

F. _____
PROFA. EVELYN EDELMA CALLES DE VELASCO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE

F.- _____
SR.HUGO ERLY ARCE MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE

F. _____
SR.CARMEN DOLORES PINEDA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE

F. _____
SRA. ROSALINA CUELLAR ECHEVERRIA
SECRETARIA MUNICIPAL